



6 de septiembre de 2022
Circular VRA-21-2022

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

La Unidad de Gestión Ambiental (UGA), como ente rector en materia ambiental de la Universidad de Costa Rica (UCR), les recuerda que, con el fin de cumplir con requisitos legales referentes a aspectos ambientales significativos, relacionados al Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), se han establecido lineamientos institucionales de acatamiento obligatorio para todas las actividades que desarrolla la Institución, mediante los siguientes documentos:

- Circular VRA-20-2015 y VRA-4-2017: Procedimiento para el manejo adecuado de fluorescentes.
- Circular VRA-10-2016: Uso adecuado del agua para consumo.
- Circular VRA-20-2016: Prohibición del uso de poliestireno expandido.
- Circular VRA-01-2018: Sustitución del plástico de un solo uso, elimina la adquisición y el uso de los plásticos derivados de petróleo.
- Circular VRA 02-2018: Prohibición de uso de glifosato en las instalaciones de la Institución.
- Circular VRA-8-2018: Lineamientos Generales para uso de Recipientes y separación de Residuos Sólidos en la Universidad de Costa Rica.



Circular VRA-21-2022
Página 2

- Circular VRA-12-2021: Medidas para las situaciones de interacción con fauna silvestre urbana.
- Circular VRA-15-2021: Manejo y almacenamiento adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Instructivos y lineamientos para la gestión de sustancias y residuos químicos de laboratorio, emitidos por la Regencia Química Institucional y disponibles en <http://www.regenciaquimica.ucr.ac.cr/taxonomy/term/130>.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente interponer sus buenos oficios para que la unidad a su digno cargo implemente estos lineamientos.

En caso de que se presente alguna duda al respecto, por favor comunicarse con la Unidad de Gestión Ambiental al teléfono 2511-1519 o mediante el correo uga.vra@ucr.ac.cr.

Atentamente,

Dr. Roberto Guillén Pacheco
Vicerrector

RGP/UGA/spr

